



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Bellavista, 07 de mayo del 2018.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 060-2018-D-FCA-UNAC

Visto la Carta de Invitación de fecha 25 de Abril del 2018 a la Conferencia Anual 2018 organizada por la Firma Acreditadora Accreditation Council for Business Schools and Programs UNAC, a realizarse los días del 06 al 12 de Junio del 2018 en la ciudad de Kansas, Missouri, U.S.A.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43, numerales 43.2 y 43.4 del Estatuto establece que las Facultades son las unidades formativas de formación académica, profesional y de gestión teniendo entre otras las funciones de organizar, desarrollar, controlar e implementar políticas de formación profesional así como la de realizar actividades de extensión con responsabilidad social;

Que, de conformidad del Visto, el Decano y Champion, miembro de la Acreditadora ACBSP, solicita al Consejo de Facultad, se le conceda el permiso para viajar a la Ciudad de Kansas, Missouri, U.S.A., del 06 al 12 de Junio del 2018 en compañía del Profesor Mg. Juan Benjamin Puican Castro, en calidad de miembro del Equipo de Apoyo Operativo N° 7 (Posgrado) acorde con la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Universidad Nacional del Callao N° 057-2018-D-FCA-UNAC del 30.04.2018 Acreditadora ACBSP; dentro de este contexto el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas ha estimado que tanto él como el Mg. Juan B. Puican Castro acorde con la siguiente propuesta de financiamiento: asistan a la Conferencia Anual 2018 organizada por la Firma Acreditadora Accreditation Council for Business Schools and Programs en la ciudad de Kansas Missouri, U.S.A. del 06 al 12 de Junio del 2018,

Nombres y Apellidos	DNI	FINANCIAMIENTO US\$
DR. HERNAN AVILA MORALES	06727350	3,679.00
MG. JUAN BENJAMIN PUICAN CASTRO	07926132	3,679.00

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM de fecha 19 de enero de 1990, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, el mismo que establece que el encargo de las funciones del servidor público es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal. El suscrito pone en conocimiento del Consejo de Facultad para su consideración encargar el Despacho Decanal al Dr. Egard A. Pintado Pasapera docente principal a tiempo completo en la Facultad;

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto, concordantes con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

Acreditación Si o Si...



...Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

RESUELVE:

PRIMERO.- PRECISAR LA NÓMINA DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE VIAJARÁN A LA CIUDAD DE KANSAS MISSOURI U.S.A DE VISITA POR CAPACITACIÓN, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, **del 06 al 12 de junio del 2018,** según el cuadro adjunto.

Nombres y Apellidos	DNI
DR. HERNÁN AVILA MORALES	06727350
MG. JUAN BENJAMIN PUICAN CASTRO	07926132

SEGUNDO.- ENCARGAR el Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. Egard A. Pintado Pasapera, docente ordinario, categoría Principal a Tiempo Completo, mientras dure la ausencia del Decano Titular, del 06 al 12 de Junio de 2018.



TERCERO.- ESTABLECER QUE LOS DOCENTES NOMINADOS harán uso de licencia con goce de haber a cuenta de sus vacaciones pendientes.

CUARTO.- PRECISAR EL DETALLE DE LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA de la siguiente manera, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Nombres y Apellidos	FINANCIAMIENTO US\$
DR. HERNÁN AVILA MORALES	3,679.00
MG. JUAN PUICAN CASTRO	3,679.00

QUINTO.- HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, a los miembros de Consejo de Facultad gobierno de la Facultad e interesados para sus conocimientos y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales
DECANO